



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
13 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho
y Política de la Competencia
12º período de sesiones
Ginebra, 9 a 11 de julio de 2012
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3.
 - a) Consultas y conversaciones relativas a los exámenes entre homólogos sobre derecho y política de la competencia, examen de la Ley tipo y estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas;
 - b) Programa de trabajo, incluida la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad y de la asistencia técnica que se presta a organismos reguladores de la competencia creados recientemente.
4. Programa provisional del 13º período de sesiones.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos podrá, si lo estima conveniente aprobar el programa provisional presentado en la sección I.

3. Se propone que la primera sesión plenaria, que comenzará el lunes 9 de julio de 2012 a las 10.00 horas, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura se celebrará durante la Reunión especial de expertos sobre protección del consumidor, el jueves 12 de julio de 2012 a las 10.00 horas. Posteriormente se examinará el capítulo VIII de la Ley tipo (Aspectos posibles de protección del consumidor), que servirá además de introducción a los debates de la Reunión especial de expertos sobre protección del consumidor. Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura.

4. Esto permitirá dedicar las sesiones restantes, desde la tarde del 9 de julio hasta la mañana del 12 de julio, a los temas 3 a) y b) del programa provisional. Si es necesario, la aprobación del informe podría aplazarse hasta la última hora de la mañana del 12 de julio, para celebrar esa mañana una sesión oficiosa de trabajo.

Tema 3 a)

Consultas y conversaciones relativas a los exámenes entre homólogos sobre derecho y política de la competencia, examen de la Ley tipo y estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas

5. En su sesión plenaria de clausura, el viernes 12 de noviembre de 2010, la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas aprobó el programa provisional para los próximos períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos. Se decidió, en el párrafo 8, que:

a) En los futuros períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos se aborden, como mínimo cuatro grupos de temas para que los participantes mantengan consultas oficiosas acerca de asuntos del derecho y la política de la competencia, centradas particularmente en casos concretos. Los grupos de temas deberían abarcar:

- i) La adecuada formulación y aplicación del derecho y la política de la competencia;
- ii) La cooperación y las redes internacionales;
- iii) La eficacia en función de los costos, la complementariedad y la colaboración en actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica para los países interesados;
- iv) Las consultas sobre la Ley tipo.

b) Como parte de las consultas, el Grupo Intergubernamental de Expertos procederá a un detallado intercambio oficioso de opiniones y experiencias de varios países desarrollados y de otros países interesados relacionadas con casos de prácticas contrarias a la competencia y con otras cuestiones de la competencia que hayan planteado los Estados miembros. En consecuencia, el Grupo estudiará las cuestiones siguientes durante el actual período de sesiones:

- i) La política de la competencia y las adquisiciones del sector público;
- ii) La gestión de los conocimientos y de los recursos humanos con miras a la aplicación eficaz del derecho de la competencia;
- iii) Prácticas anticompetitivas transfronterizas: los retos para los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- iv) Examen entre homólogos de las leyes y políticas de la competencia en el que participarán la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

c) Las futuras revisiones de la Ley tipo deberán llevarse a cabo por etapas, de manera que la secretaría tenga tiempo de actualizar los capítulos correspondientes y de celebrar consultas a fondo entre los Estados miembros.

6. En su 11º período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos pidió asimismo a la secretaría de la UNCTAD que preparara, para su consideración: a) un examen actualizado de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica, teniendo en cuenta la información que se recibiera de los Estados miembros; b) otra versión revisada del capítulo III (Convenios o acuerdos restrictivos); y c) otra versión revisada del capítulo VIII (Aspectos posibles de protección del consumidor), y que las publicara en su sitio web. Para facilitar el debate sobre los temas i), ii) y iii), la secretaría ha preparado informes sobre la política de la competencia y las adquisiciones del sector público (TD/B/C.I/CLP/14), sobre la gestión de los conocimientos y de los recursos humanos con miras a la aplicación eficaz del derecho de la competencia (TD/B/C.I/CLP/15) y sobre las prácticas anticompetitivas transfronterizas y los consiguientes retos para los países en desarrollo y los países con economías en transición (TD/B/C.I/CLP/16).

7. Habida cuenta de que la Reunión especial de expertos sobre protección del consumidor se celebrará inmediatamente después de la reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y de que se convino en seguir actualizando las observaciones sobre el capítulo VIII (Aspectos posibles de protección del consumidor) de la Ley tipo para mediados de 2012, la secretaría ha preparado una versión actualizada del capítulo VIII (TD/B/C.I/CLP/L.5) para su examen el primer día de la reunión especial de expertos (el jueves 12 de julio por la mañana).

Resultado previsto de las mesas redondas

8. El debate sobre estos temas, que incluirá exposiciones a cargo de expertos, de entidades internacionales y regionales y de representantes del sector privado y de la sociedad civil, permitirá identificar distintas formas prácticas de incorporar las experiencias en las actividades de fomento de la capacidad de los organismos reguladores de la competencia pertinentes en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

9. Además, con arreglo al párrafo 8 d) de la resolución aprobada en la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas, se decidió que el Grupo Intergubernamental de Expertos debería seguir realizando exámenes voluntarios entre homólogos del derecho y la política de la competencia de un Estado miembro o de agrupaciones regionales de Estados, durante el 12º período de sesiones del Grupo de Expertos. En consecuencia y con arreglo al

tema 3 a) del programa provisional, el Grupo de Expertos realizará un examen voluntario entre homólogos de la política de la competencia de Mongolia. El texto íntegro del informe del examen entre homólogos (UNCTAD/DITC/CLP/2012/2) se publicará únicamente en inglés; para facilitar el debate, se preparará un resumen del documento en todos los idiomas (UNCTAD/DITC/CLP/2012/2(Resumen)). Además, el Grupo de Expertos estudiará el examen entre homólogos de las leyes y políticas de la competencia de la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe, que incluye una evaluación comparativa de los tres informes (UNCTAD/DITC/CLP/2012/1(Resumen de la evolución comparativa)). El texto íntegro del informe del examen entre homólogos (UNCTAD/DITC/CLP/2012/1) se publicará únicamente en inglés; para facilitar el debate, se prepararán cuatro resúmenes en todos los idiomas:

UNCTAD/DITC/CLP/2012/1(Resumen-Tanzanía);

UNCTAD/DITC/CLP/2012/1(Resumen-Zambia);

UNCTAD/DITC/CLP/2012/1(Resumen-Zimbabwe); y

UNCTAD/DITC/CLP/2012/1(Resumen de la evolución comparativa).

10. Se invita a los expertos de países desarrollados y de países en desarrollo, así como de los de países con economías en transición, a hacer una exposición oral acompañada de un breve documento sobre los temas mencionados y sobre los cuatro exámenes entre homólogos —de Mongolia, de la República Unida de Tanzania y de Zambia. Se invita a los países que deseen celebrar consultas sobre otros temas a que lo comuniquen a la secretaría a más tardar el 15 de mayo de 2012, a fin de que todos los participantes puedan prepararse para las consultas.

11. Además, se pidió a la secretaría que preparara, en consulta con otras organizaciones y otros proveedores, una reseña de las actividades de cooperación técnica, con el objeto de fortalecer su capacidad de prestar asistencia técnica para el fomento de la capacidad en el ámbito del derecho y la política de la competencia. En consecuencia, la secretaría ha preparado un documento sobre las actividades de fomento de la capacidad de los organismos reguladores de la competencia creados recientemente (TD/B/C.I/CLP/17).

12. En la resolución también se pedía a la secretaría que siguiera publicando como documentos fuera del período de sesiones, e incorporándolos en su sitio web, nuevos números del Manual de Legislación sobre la Competencia, con comentarios sobre la legislación nacional de la competencia que sirvieran de base para una nueva revisión y actualización de la Ley tipo. La versión actualizada del Manual se presenta en forma de Informe consolidado 2001-2012 (UNCTAD/DITC/CLP/2012/2). El Manual y el *Directory of Competition Authorities* (Directorio de autoridades de la competencia) pueden consultarse en el sitio web de la UNCTAD sobre la competencia (<http://www.unctad.org/competition>).

Tema 3 b)

Programa de trabajo, incluida la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad y de la asistencia técnica que se presta a organismos reguladores de la competencia creados recientemente

13. En relación con este tema del programa, se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos oriente a la secretaría de la UNCTAD sobre nuevas actividades que podrían realizarse en la esfera del derecho y la política de la competencia. Para facilitar la labor, los expertos tendrán ante sí un informe sobre las actividades de fomento de la capacidad de los organismos reguladores de la competencia creados recientemente (TD/B/C.I/CLP/17), en el que se tiene en cuenta la información presentada por los Estados miembros, las organizaciones internacionales y los países beneficiarios. Sobre la base del informe, los

expertos analizarán las mejores alternativas para prestar asistencia a los países en desarrollo en la formulación de leyes nacionales sobre la competencia y normas regionales en la materia. Además, se invita a los donantes y beneficiarios a que analicen el tipo y la cantidad de asistencia técnica prestada, así como las necesidades de los nuevos organismos encargados de la competencia, para facilitar la búsqueda de los recursos financieros y técnicos disponibles y necesarios para la ejecución de los programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad.

Tema 4

Programa provisional del 13° período de sesiones

14. Está previsto que el Grupo Intergubernamental de Expertos apruebe el programa provisional de su próximo período de sesiones.

Tema 5

Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

15. El Grupo Intergubernamental de Expertos presentará su informe a la Comisión de Comercio y Desarrollo.

Aporte de los expertos

Se alienta a los expertos a que presenten documentos breves (de unas cinco páginas) como contribución a la labor de la reunión. Los documentos deben presentarse a la secretaria de la UNCTAD antes de la reunión y se distribuirán en la sala de reuniones en el idioma y la forma en que se reciban. También se publicarán en el sitio web de la UNCTAD.

Para obtener más información, sírvanse dirigirse a:

Sra. Ulla Schwager

Subdivisión de Derecho y Política de la Competencia
División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos
UNCTAD
ulla.schwager@unctad.org
Tel.: +41 22 917 1878
Fax: +41 22 917 0247

Sra. Jacqueline Bouvier

Subdivisión del Derecho de la Competencia y Políticas de Protección del Consumidor
División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos
UNCTAD
jacqueline.bouvier@unctad.org
Tel.: +41 22 917 5921
Fax: +41 22 917 0247

Anexo

Calendario provisional de la reunión Palacio de las Naciones, Edificio E, Sala XV

<i>Lunes</i> <i>9 de julio de 2012</i>	<i>Martes</i> <i>10 de julio de 2012</i>	<i>Miércoles</i> <i>11 de julio de 2012</i>
<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>
Apertura de la reunión	Mesa redonda sobre:	Mesa redonda sobre:
Declaración del: Sr. Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD	La política de la competencia y las adquisiciones del sector público	La gestión de los conocimientos y de los recursos humanos con miras a la aplicación eficaz del derecho de la competencia
Tema 1: Elección de la Mesa	Panelistas	Panelistas
Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos.	Debate ¹	Debate
Tema 3: Exposición de la secretaría		
Declaraciones generales²	Consultas sobre el capítulo III de la Ley tipo	Consultas sobre la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad
<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>
Examen entre homólogos (República Unida de Tanzanía, Zambia, Zimbabwe)	Mesa redonda sobre: Prácticas anticompetitivas transfronterizas: los retos para los países en desarrollo y los países con economías en transición	Examen entre homólogos de Mongolia

¹ Se invita a los delegados a que presenten sus contribuciones por escrito a la secretaría antes de la reunión. Para facilitar un debate estructurado, el moderador dará la palabra primero a las delegaciones que hayan presentado contribuciones escritas.

² Las contribuciones escritas no se reproducen en el informe de la reunión, pero pueden consultarse en el sitio web del Grupo Intergubernamental de Expertos en el idioma y el formato en que se recibieron.

<i>Lunes</i> <i>9 de julio de 2012</i>	<i>Martes</i> <i>10 de julio de 2012</i>	<i>Miércoles</i> <i>11 de julio de 2012</i>
<p>Sesión I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los informes de países • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas 	<p>Panelistas</p> <p>Debate</p>	<p>Sesión I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los informes de países • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas
<p>Sesión II</p> <p>Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que los tres países tal vez deseen pedir aclaraciones y asesoramiento a las autoridades de la competencia participantes</p>		<p>Sesión II</p> <p>Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que Mongolia tal vez desee pedir aclaraciones y asesoramiento a las autoridades de la competencia participantes</p>
<p>Sesión III</p> <p>Perspectivas futuras</p> <p>Véase el programa detallado</p>		<p>Sesión III</p> <p>Perspectivas futuras</p> <p>Véase el programa detallado</p>